



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 194, CELEBRADA  
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA  
16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

-----

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Extraordinaria N° 194.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por licencia médica del Sr. Alcalde de la Comuna, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla  
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza  
Sr. Rafael Marchant Rozas  
Sr. Oscar Orellana Trincado  
Sr. Carlos Ramos Araya

No asiste la Concejal Sra. Oriana Avilés.

La tabla a tratar en la ocasión consulta el siguiente punto único:

- Revisión y análisis proyecto planta municipal.

**Desarrollo de la Sesión**

Se inicia la reunión a las 16:00 horas, cuando el Sr. Presidente, en nombre de Dios, declara abierta la Sesión.

El Sr. Pdte., señala que se tratará un único punto. El Sr. Alcalde (S) dice que agradece la presencia de los concejales para analizar el tema de la planta Municipal, tema que ya habían tratado en otras ocasiones. La idea como Municipio es entregar la propuesta lo antes posible para efectos de citar a una

reunión extraordinaria para la aprobación de la planta respetiva. La ley llama a que entreguen dos partes de la estructura, lo primero es la planta como tal y la siguiente es el reglamento de esta, deben tener acordado los números de cargos y el reglamento respectivo. Una vez acordado presentan las dos cosas y si tienen a bien pueden aprobar, así envían todos los antecedentes con todo el respaldo contable, con toda la historia de la planta general. Todo esto es visto por Contraloría y tiene dos meses para aprobar, una vez aprobado se va a la Subdere para el análisis. Luego las dos instituciones envían la planta y eso es lo que podría comenzar a regir en el 01 de enero de 2020. La segunda alternativa es que se presenta la moción al concejo y esta es aprobada por la unanimidad se saltan un paso. Si existe alguien que se oponga a esa planta deben solicitar un certificado al Tricel, porque cuando no es aprobado por unanimidad la planta con el reglamento, él o los concejales que rechazaron la opción de ir al Tricel argumentando en un solo hecho específico que la planta no es financiable, No se puede ir al Tricel a decir que lo rechazan porque no les gusta, deben hacerlo solo porque no es financiable. En virtud de eso el Tricel hace el análisis y si es financiable sale una resolución del tribunal diciendo que sigan al siguiente paso, es más si el concejal que rechaza no presenta nada ante el Tricel deben esperar igual un mes para que certifiquen que nadie presentó nada. El Sr. Pdte. dice que el concejo tiene la facultad de rechazar, aprobar o disminuir, pero en ningún caso pueden aumentar. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que solo tienen la injerencia para ver si realmente tienen los recursos para aprobar, son sugerencias, pero nada más. El Sr. Alcalde (s) dice que han intentado una mayor participación por parte de los Concejales. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que entiende eso, pero al final la suerte ya está echada. El Sr. Alcalde (S) dice que desde su parte ha habido problemas de comunicación, pero en lo personal es un proceso que ya se debería haber trabajado hace más de 3 años, esto debería haberse discutido hace mucho tiempo. Es una ley que no viene en desmedro, es para profesionalizar el Municipio y mejorar la planta. En el mejor de los casos igual van a tener la pirámide estrecha y eso es lo que esperan que en una próxima ley eliminen el 75/25, porque como nuevamente crearan más cargos siendo que el soporte no está bien. la Concejal Sra. Fuchslocher consulta a que se refiere con

75/25. El Sr. Alcalde (S) dice que corresponde a los profesionales versus los administrativos y auxiliares. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que debe existir eso porque no irá un profesional a barrer la calle y no está menospreciando a nadie. El Sr. Alcalde (S) dice que con la ley están amarrados todos, porque en lo personal esa ley no le gusta, porque no soluciona nada y mucho menos se ajusta a la realidad de los 346 municipios del país. En el estatuto de salud anualmente modifican la planta creando y eliminando cargos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que los Municipios también deberían ser igual de dinámicos. El Sr. Alcalde (S) dice que lo otro es que cada uno es dueño de su carrera funcionaria y acá en esto no son dueños de la carrera. Si hubiera una reforma sería que todos los funcionarios puedan disponer de su carrera, cada persona vea si se capacite y pueda ascender. Ahí es donde entregan en el tema de los genéricos, porque si en el fondo no existiera salud primaria de estos cargos nadie podría subir al cargo de medico si no es médico, pero si la carrera es propia se ve como ascienden por su voluntad. En el tema municipal deben ver si la persona quiere cubrir el puesto, si tiene las aptitudes para cubrir el cargo, no sabe si los gremios estaban dispuestos, pero lamentablemente la ley es así. El Concejal Sr. Orellana dice que cuando comenzó la explicación decía algo muy cierto y es que debió haberse discutido hace mucho tiempo. No se dio porque el discurso no alcanzaba, entonces como Concejal tiene la aprensión cómo alcanzan de un día para otro, tiene algún conocimiento en temas financieros puede que haya una cuenta que este inflada. El Sr. Alcalde (S) dice que Paula sabe ese tema, pero puede dar fe que en el primer análisis efectivamente lo único que tienen para poder dar era crear algunos cargos, pero jamás dio para grado. Acá solo hubo despeje de presupuesto, no apareció más plata y el grueso del financiamiento sale en ajustar las cuentas respectivas donde realmente debiesen ir cargadas las plantas. Por ejemplo, servicio especializado, cuánto servicio especializados tenían, prácticamente ninguno, pero no caben dentro de las cuentas de personal. El Concejal Sr. Orellana dice que igual van a aumentar. El Sr. Alcalde (S) dice que eso lo estaban pagando con la cuenta de personal, pero ahora lo están pagando con la cuenta de servicios especiales. Se ordenaron las cuentas y están logrando varias cosas. El Sr. Pdte. dice que en eso no les queda duda que la

propuesta les permitirá optimizar la planta. Ha sido un tema de conversación desde mucho, porque en alguna oportunidad consultaron y les dijeron que era imposible. Los ajustes que hicieron fueron desde enero más o menos, pero tampoco eran en directivos, así que lo que falta es que nos digan específicamente cuánto dinero les quedo disponible. Así pueden tener claro hasta los ajustes. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que por otro lado no presentarán algo que no es viable, porque además deben pagar los sueldos y como van a seguir funcionando. El Sr. Pdte. dice que tienen la justa duda razonable sobre el tema. El Sr. Alcalde (s) consulta si la Directora de finanzas puede entregar la actualización. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que en cada reunión que ha podido lo explica y en los cambios se generan ingresos extras por 100.000.000.-, ahora eso de que las cuentas están abultadas la hace sentir mal porque estarían diciendo que hace mal el trabajo. El Concejal Sr. Orellana dice que puede ser por la proyección. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que es difícil más teniendo en cuenta que la reunión pasada de concejo aprobaron una modificación presupuestaria por las patentes Municipales, bajo ese mismo aspecto están los ingresos. El Concejal Sr. Orellana dice que eso es aventurarse, porque no todos los meses es constante. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que aumentaron las patentes municipales a \$270.000.000.-. entonces ahí están claro los movimientos que ha habido, el tema del gasto en personal se muestra la relevancia de las plantas aumentando y disminuyendo contrataciones y honorarios. El Concejal Sr. Orellana dice que la realidad es del 3%, pero en el ámbito Municipal están gastando un 40%. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que es menos porque en 2019 tienen un ingreso similar al del año pasado. El Concejal Sr. Orellana dice que en 2017 era diferente. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que ese año se fue una patente comercial y era la más cara. El Sr. Alcalde (S) dice que la ejecución de la ley fue menor y eso se revirtió y subió a la patente completa. Cuando salió la ley no podían hacer nada porque no contaban con presupuesto. El Sr. Secretario Municipal dice que además hubo aprobación del Reglamento del Programa de Mejoramiento Municipal en donde se crea un comité donde preside y uno de los ítem donde más ponen énfasis son los ingresos para salir a terreno a buscar plata, porque ya

han descubierto que hay bastantes locales comerciales que no están pagando patentes y está haciendo uso de una actividad económica. El año pasado se consiguieron cerca de 100 camiones para que sacaran permisos de circulación acá en la comuna y este año tienen para pagar permisos de circulación online, así que muchas personas que eran de afuera pueden repetir el ingreso. El Sr. Secretario Municipal dice que este año se ingreso al sistema nuevo para el derecho de aseo y subió mucho la cantidad de personas que tienen que pagar ese derecho. El Sr. Alcalde (S) dice que si siguen trabajando así pueden ir aumentando y de manera muy optimista pueden ingresar muchos más recursos. Si quieren hacer algo muy elaborado es firmar un convenio con SII y traer una oficina para acá, además de tener topógrafos, pero todo eso implica mucho trabajo. El Concejal Sr. Orellana dice que sigue teniendo aprehensiones, pero le gustaría ver el tema de los genéricos. El Sr. Alcalde (S) dice que en cuanto a la planta de auxiliares se mantiene igual. La planta administrativa actualmente consta de 7 cargos administrativos de los cuales los 7 son genéricos, le saco el nombre para que quede transparente, siendo dos grados 12, dos grados 13, un grado 14, un grado 15 y un grado 16. Anteriormente esta planta se creo un cargo y se aumento un grado, eso cuando empezó la ley dos años atrás. La propuesta es crear dos cargos administrativos y auxiliares ninguno, pero como la planta auxiliar subió dos grados ya está ok, esta planta creará el grado 11 para que esto pueda subir. La propuesta quedaría con 9 funcionarios genéricos en este caso un funcionario de contrata sube inmediatamente a planta y es Fresia Galaz. Por eso se determina que ella sea grado 13, el dos de enero de 2020 se llama a concurso para cubrir la vacante. Esto es una escala funcionaria, si ellos ponen un nombre al cargo puede que nunca se pueda subir el grado y quedan estancados. Esta propuesta es de administrativo y pasarían de 7 a 9, creándose un genérico 11 y 13, todo lo demás para ver quienes cumplen se ven paso a paso. El Concejal Sr. Orellana consulta si pasaría lo mismo con la jefatura. El Sr. Alcalde (S) dice que con todos es igual. Siguiendo las propuestas la escala de técnicos solo cuenta con uno y acá hay que mejorarlo cuando venga la próxima ley porque es el mismo sueldo que el administrativo grado 16, en la practica tener un grado de estudio no tiene ninguna relevancia. Puede estar toda la vida en ese grado y no

ascenderá, mucho menos ganará más dinero que el reajuste que dan a final de año. Buscan crear dos cargos técnicos para que haya una escalera, se genera movilidad dentro de esa planta. El Concejal Sr. Orellana dice que, bajo la lógica del ascenso directo, también tiene contras, porque basta que se supere uno e inmediatamente todos suben. El Sr. Alcalde (S) dice que es un derecho, pero la amarra ahí son las calificaciones y por eso es que son tan importantes, porque no dependen de él, sino que de la comisión evaluadora conformada por los tres cargos más altos del Municipio. Muchos dicen que es el jefe quien evalúa mal, pero quien finalmente pone la nota es la comisión, con las notas pueden ascender quienes estén en nota 1 y 2 de escalafón, la nota 3 no pueden ascender y la nota 4 es la desvinculación del Municipio. En caso que esta nota 3 tiene que estar dos años, pero si presenta una licencia son tres años, ahora las personas que tienen fuero tienen derecho a no ser calificados y se repite la última nota. La propuesta es generar dos cargos técnicos genéricos, porque si ponen técnico en rentas puede que el siguiente genérico no quiera irse porque se siente bien en su trabajo. El Concejal Sr. Marchant consulta si al generar otros cargos, el técnico actual que está en grado 16 sube al grado 14. El Sr. Alcalde (S) dice que se llamaría a concurso para los cargos más bajos y el más antiguo asciende. Si, por ejemplo, ponen nombre al cargo el que se va a rentas puede que no acepte el cargo y queda estancada la carrera. Es más, al ser genérico puntualmente llamaran a concurso a un técnico y quién este llamando diga que es para rentas, puede llamar, pero si el día de mañana necesita un agrónomo no puede llamar a concurso porque ahí dice que es para rentas. A quien este de Alcalde le permite cambiar en cualquier momento a los funcionarios, pero si el cargo tiene nombre no puede sacarlos de su función. Prosigue con la propuesta de las jefaturas, indica que actualmente se querían eliminar jefaturas porque no tienen ninguna diferencia, menos acá que tienen una escala técnica corta. Actualmente están los auxiliares, administrativos, técnicos y de ahí los directivos, pero en una próxima ley deben hacer crecer la base. Antiguamente los auxiliares eran quienes regaban, hacían el aseo, barrían la plaza y conducían, pero ahora básicamente los auxiliares deben ser conductores, estafetas. El Encargado de Recursos Humanos dice que los cargos que quedan vacantes se suplen por honorarios o

contratas. El Sr. Alcalde (\$) dice que le darán puntaje a la experiencia en desarrollo de las funciones. Indica que las jefaturas al no ser favorecidos crearon el genérico 10 creando ascenso y crear una jefatura de rentas, por ejemplo. En la practica los que están acá suben y se llama a concurso. Acá hay un ascenso especial, porque acá ninguno de los administrativos del Municipio ha aceptado subir al técnico porque retrocede del 12 al 16, antiguamente la ley decía que eran los salidos de Institutos o que hayan cursado hasta el 4 semestre y hoy los técnicos pueden ser de liceos técnicos. La jefatura puede ser los mismos que técnicos y profesionales y le parece que corresponde a asignación profesional en caso de tener titulo profesional. Esa es la propuesta de los nuevos cargos genéricos, para no coartar los ascensos. El Concejal Sr. Orellana consulta si a los técnicos se les reconoce el título. El Sr. Alcalde (\$) dice que es un requisito, pero no se reconoce la asignación. El Sr. Secretario Municipal dice que dentro de la propuesta inicial de la ley estaba un tema de pago a los técnicos, pero no fue aprobado. El Sr. Alcalde (\$) dice que la propuesta para los profesionales es similar, porque la planta del Municipio es una lástima fue catastrófico para la comuna, porque han tenido que realizar mil funciones y en comunas como Coinco no existen profesionales que estén entregando sus servicios, todo lo entrega el Municipio. con el abogado vienen más de 10 personas semanalmente. Espera tener consenso en esa parte, porque en la Municipalidad de Coinco jamás existió un profesional como planta, ya que se creo un cargo de secretario abogado con la creación por ley, sino todavía no tendrían un profesional. Este cargo es con nombre y apellido, porque la ley lo dice, pero en la practica les alcanza para crear tres cargos profesionales genéricos, la abogada que ocupa el cargo del J.PL. jamás podrá ser grado 9, porque la carrera funcionaria se queda ahí. El Concejal Sr. Orellana dice que podría ser 9 si el cargo que buscan es para una abogada. El Sr. Alcalde (\$) dice que los profesionales parten en 12 y terminan en 10. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta cual serían los cargos que crearían. El Sr. Alcalde (\$) dice que podrían crear un profesional en vivienda, obras, Secplac, es lo básico que no tienen, hay gente que, si está realizando esa labor, pero como contrata o servicios. Si le ponen DOM, Secplac o Vivienda las personas que están ocupando esos cargos ahora tendrán que elegir si quieren subir de grado

debería dejar vivienda e irse a Secplac, pero al no ser sus competencias no asciende. En cambio, al ser genérico puede seguir cumpliendo su función y asciende. El Concejal Sr. Ramos consulta si seguirá con la misma función, pero con otro grado. El Sr. Alcalde (S) dice que al tener cargos genéricos les permite más movimiento en la planta, al tener un cargo con nombre no puede ascender ni dar movilidad. En la primera instancia del concurso se respetará antigüedad y luego se llamará a los cupos que faltan. Como requisito van a pedir que haya desarrollado el trabajo un tiempo en el departamento y así va perfilando los cargos para las personas que desarrollan funciones en el Municipio. Nunca ha existido ningún cargo profesional excepto la abogada del Juzgado que siempre será grado 9. Finalmente, con los directivos se llegó a la situación de hoy en donde no había Juzgado, Administrador Municipal, Dideco, Secplac, Control, Vivienda y Secplac, eso antes del 2000. Con los años se fueron creando los cargos mínimos y el 2012 el Juzgado, mientras que el 2014 se tuvieron que crear las unidades mínimas que son Dideco, DAF, Control y Secplac. No es bueno crear en este momento el cargo de director de Seguridad Ciudadana, porque en algún momento se tendrá que crear por ley y además es un cargo de confianza, así que en cualquier momento el Alcalde que este presente puede traer a la persona que desee cumpliendo con los requisitos. No vale la pena amarrarlo acá, porque es una carta bajo la manga del Alcalde. El Concejal Sr. Marchant indica que por mientras podrían tener un departamento genérico. El Sr. Alcalde (S) dice que lo tienen hoy genérico. El Concejal Sr. Orellana dice que dentro de los directivos exige seguridad pública. El Sr. Secretario Municipal dice que cuando se creo la ley de Seguridad pública 20.965 le da la facultad al Alcalde de crear si lo estima conveniente. El Sr. Alcalde (s) dice que es igual a cuando lo faculto para crear el cargo de administrador, es muy similar, pero viene amarrado a la aprobación del concejo. Cuando se dio la facultad de crear el cargo de Administrador Municipal podía con acuerdo del concejo. Actualmente están en los mismos grados, dentro de los estudios que hicieron era que DOM se asimilaba al grado 8, porque es una injusticia que como cargo más antiguo tenga un grado distinto. Además, cuando hacen un llamado público para usar ese cargo son solo tres profesiones que pueden postular, nadie quiere venir y se están quedando con alumnos recién



egresados, sin mucha experiencia y los que tienen experiencia es lo que voto la ola. No es atractivo para un constructor civil, ni para un ingeniero en construcción, porque la ley les exige que el cargo sea con esos requisitos. Para ser director de Secplac solo debe tener un título universitario, lo mismo para DAF, Control, Dideco, Secretario Municipal, Administrador Municipal, pero para Secretario Abogado debe ser Abogado. Ahora hay que tener en cuenta que, para ser directivo profesional, debía ser profesional de 10 semestres universitarios y hoy esa ley cambio permitiendo profesionales de 8 semestres. La ley crea el cargo de asesor urbanista y se produce una cosa extraña en que el Secplac puede ser un profesional de 8 semestres, pero un funcionario de unidad con inferior rango debe ser académicamente profesional. La propuesta es aumentar todos los cargos en un grado, porque en su momento Don Gregorio no quería, porque le iban a subir el sueldo, pero es la única oportunidad para los directivos poder subir grados si él lo hacía. Actualmente hay un genérico y los otros cargos están con nombre, pero los cargos de confianza del Alcalde queden más arriba, para que el Alcalde pueda ponerle el grado que quiera. Además, se crearán dos cargos para dar continuidad a la escala que serían genérico 8, 9 y 10. El Concejal Sr. Marchant consulta si el genérico 10 está siendo usado en este momento. El Sr. Alcalde (S) dice que actualmente lo esta usando un directivo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que podrían poner un abogado a tiempo completo, porque vienen por tan poco y la orientación que dan encuentra que es un poco débil. El Sr. Alcalde (S) dice que es una orientación jurídica, que implementan con la CAJ (Corporación de Asistencia Judicial). Quizás esto pueda ponerse como un cargo con nombre. El Concejal Sr. Marchant dice que dejaría un genérico y lo transformaría por uno específico. El Sr. Alcalde (S) dice que en la practica son todos con nombre y apellido que cumple funciones específicas, por lo mismo no hay ascenso. Acá podrían crear un jurídico, pero puede ser un director Jurídico de Confianza. La Sra. Directora de Dideco dice que jurídico es de confianza. El Concejal Sr. Orellana dice que el actual es a contrata, en el fondo se mejora, pero lo ve el Alcalde. En el fondo es cambiar de contrata a planta. El Sr. Alcalde (S) dice que lo crean como jurídico con apellido y no lo pueden cambiar, pero si lo crean como jurídico de confianza ahí si lo pueden cambiar. En lo personal cree que

debe ser un jurídico de confianza. El Concejal Sr. Marchant manifiesta que debe ser jurídico de confianza o sino dejar el cargo genérico. Es lo único para lo que da el espacio presupuestario, porque en primer lugar deben ver el presupuesto y de ahí ver como iban a jugar. En lo presupuestario esto es lo que les cuadraba como mejor solución y esto es lo que van a proponer a futuro, por eso les está consultado porque pueden hacer aprensiones, pueden quedar más dudas, pero prefirió contar la historia para que entiendan porque se llegó a la planta actual y cual es la planta futura que están proponiendo. Le pasa que como administrador esta solo contra el mundo, porque no tiene secretaria, profesional que lo apoye, es su agenda y varios profesionales están igual. Obras tiene solamente dos personas más que están a contrata y honorarios, si quieren más fiscalización con ese personal es muy poco. Secplac está en las mismas condiciones y con profesionales que se ven ensimismados con tantas postulaciones a proyectos, es fundamental un reforzamiento. Hoy se están salvando con un profesional a servicios y quieren que cuando se llame a concurso se llame a un profesional de primera línea con un contrato estable. Ahora todo está apuntado a regularizar esto y dando un margen para potencializar que los honorarios puedan pasar a ocupar cargos a contrata. El Sr. Pdte. ofrece la palabra. El Concejal Sr. Orellana dice que en la nivelación de los directivos le causa extrañeza del DOM respecto a los otros, porque en ese caso el cargo aumenta dos grados y no uno con la lógica que se ocupo en el resto. Hubiese sido mucho más sano que la propuesta hubiese venido al concejo en al menos un grado y no en dos. El Sr. Secretario Municipal dice que es una aprehensión propia, pero el día que no haya DOM y llamen a concurso para un profesional que viene de afuera es más atractivo que este en un grado igual, porque por dinero es más atractivo. Cuando llamaban a concurso al DOM siempre hay problemas con los profesionales por el grado. El Sr. Alcalde (S) dice que cuando estaba David Arroyo estaba contratado por media jornada, porque no le era rentable y él estaba con la otra mitad de la jornada en Quinta de Tilcoco en donde ganaba más. El Sr. Director de Control dice que la falta de atractivo que podría tener se acentúa en el caso que los municipios de los alrededores hayan subido más grados y eso los pone en desventajas al momento de que un profesional quiera venirse a Coinco. El Concejal Sr. Ramos dice que

encontró bien que fueran dos grados el aumento, porque en caso de una nueva postulación sea más atractivo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le llama la atención que haya tanta pobreza en grados. El Sr. Alcalde (\$) dice que hay que potenciar los técnicos porque en la realidad son híbridos de profesionales y técnicos, con el nombre que se llama jefatura. Ponerle nombre es hacer que si se va un directivo llegue otra persona a ocupar el mismo puesto y podría ascender en función sin cambiarse de cargo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que encuentra que el trato lo encuentra inferior al resto. El Sr. Alcalde (\$) dice que eso es lo que busca la ley, apuntar a otros lados. Esto es una tarea para 10 años más, porque cuando estén nuevamente potenciando esto deben trabajar en el área de técnicos. El Concejal Sr. Ramos dice que está conforme con lo que han presentado. El Sr. Alcalde (\$) dice que en base a lo expuesto deben trabajar a full en el reglamento, la única cosa que quería despejar era el termino genérico del cargo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se necesita un abogado que brinde un servicio más allá de la media jornada. El Sr. Alcalde (\$) dice que desde su punto de vista eso corresponde a un programa en que se contrata a través de servicios comunitarios a un profesional que aborde esas materias, porque un jurídico como Municipio debe estar preocupado de defenderlos a ellos y velar que los actos administrativos salgan bien. Como programa de asistencia social a la comunidad es un programa. El Sr. Secretario Municipal dice que no es un directivo que se estaba nombrando. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que lo otro es un psicólogo. El Sr. Alcalde (\$) dice que eso corresponde a un programa y ese tipo de programas deben ser abordados a través de temas sociales y esos son servicios específicos. Permitiendo que eso salga como programa, no se pueden crear esos puestos porque no presta un servicio al municipio. La función privativa del Municipio para las personas que recogen la basura es por personal externo, pero si no tuvieran los camiones, ni siquiera el conductor del camión podría ser Municipal. Los programas les ponen metas a las personas, pero cuando es un funcionario que presta servicios cambia. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que puede que se rían de su intervención, pero habla con las personas y la gente en general tiene las mismas necesidades de un psicólogo o un abogado, las personas se ven desamparadas y caen en manos de muchos profesionales que

no son muy buenos, especialmente a los abogados. Es impresionante que si no tienen un familiar intachable defienden de las garras de las personas que piden dinero para realizar los trabajos y no hacen nada. Siente que hay una suerte de abandono hacía las personas, necesitan apoyo y a través de esto visualiza que pueden estar cubierta ambas necesidades. El Concejal Sr. Orellana dice que al contrario alaban su intervención, incluso le decía al Sr. Pdte. que estaba rebelde la compañera Silvia, porque esa es la labor expresar las inquietudes. La Concejal Sr. Fuchslocher agradece el apoyo. El Sr. Secretario Municipal dice que comparte plenamente lo que dice sobre los profesionales, pero con esos programas es que surgen los convenios como con la CAJ. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que en la CAJ hay rotación y llega Juanito tomando un caso, pero a los 6 meses otro abogado toma el caso y así se llevan rotando. El Sr. Secretario Municipal dice que si contrata un jurídico debe preocuparse de las cosas del Municipio no de la comunidad, entonces ahí cambia la figura. El Sr. Alcalde (\$) dice que hay especialidades dentro de los abogados, por eso es conveniente que un abogado entregue orientación general y sobre las especialidades se vayan a la CAJ. A través de programas se debe abordar el tema de psicólogos y abogados, pero en ese cargo de abogado es mejor un programa. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que deben entregar una orientación con más peso o más tiempo. El Sr. Alcalde (\$) consulta si tiene algún reclamo con lo que está haciendo el abogado. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se da mucho y lo otro es que ha visto que cuando hay libertad de por medio la gente se desespera y cae en manos de malos abogados que cobran de más. La gente debe ser bien orientada, derivada correctamente. El Sr. Alcalde (\$) dice que si alguien tiene que comentar algo del abogado se lo haga saber porque fue una de las cosas que más pidió. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que tienen un abandono tan grande, porque tienen un hospital, donde puede que tengan muchas personas, pero una señora fue tres veces al hospital y al final la psicóloga le dijo que debía aprender sola a manejar sus problemas. Acá hubo una psicóloga y por lo que le contaban andaba muy bien. El Sr. Alcalde (\$) dice que es por intermedio de programa. La Concejal Sra. Fuchslocher solicita que lo tengan en cuenta. El Sr. Alcalde (\$) dice que lo tendrán en cuenta, porque se recuerda que hace mucho tiempo estaba

Antonio Gálvez, pero todo como programa. El Sr. Pdte. dice que esto desnuda una vez más las carencias que tienen, porque se habla mucho que la reforma estructural obedece de 1992 a la fecha y se han hecho solo algunas medidas de mitigación. Hay que sostener que la apreciación que han tenido específicamente es la llegada de más programas al área social, como por ejemplo la OMIL, entre otros. El Sr. Alcalde (S) dice que Prodesal fue un programa que nació así. El Sr. Pdte. dice que hay un abanico con todas las ofertas que se pueden plantear y lo que tienen en el hospital hoy en día no es suficiente. Cree que el espíritu de esto va por otro lado y como concejo deben estar como equipo. Un ejemplo es que han perdido en juicios, pero que condicen la necesidad que tienen. Antes tenían una lentitud tremenda respecto a los proyectos, porque estaban siempre ahí. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que por un lado es un pueblo chico, todos se conocen y eso es bueno. El Sr. Pdte. dice que tiene sus aprehensiones también, pero no es un tema fácil, así que cada reunión aclara las dudas que puedan tener. La única aprehensión que puedan tener es por un tema económico. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que para ella eso no es un problema, porque encuentra ilógico que estén creando puestos sabiendo que después no van a tener con que pagar los sueldos. El Sr. Pdte. dice que acá la reglamentación interna esta el caso de DOM, porque si aquello es completamente saludable y sostenible en el tiempo, es la responsabilidad de ellos. Hoy prefiere aclarar todo el tema contable con Paula. El Sr. Secretario Municipal dice que todo esto debe ir a Contraloría entonces revisarán el sistema contable, entonces si está malo quedará ahí. El Sr. Pdte. dice que como no es abogado puede que tenga sus dudas, pero debe hacer todas las preguntas y estar tranquilo al momento de la votación. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que siempre tiene aprehensiones. El Sr. Pdte. dice que es una especie de justicia divina con todos los funcionarios que llevan años trabajando acá. Lamentablemente este es un tema financiero. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ojalá sea para todos y equilibrado. El Sr. Pdte. dice que ha sido una propuesta que fue analizada al máximo, lo que quiere llevarse es algo fijo de que la Sra. Paula llegue a los números. Esto que está acá ya se puede comenzar a trabajar en el reglamento o hay alguna cosa que ustedes puedan aportar o comentar para poder trabajar, porque todavía les falta el

reglamento y desde hoy deben comenzar a trabajar. La idea es tener esto y presentarlo en la sesión ordinaria del próximo concejo la parte formal. El Sr. Pdte. dice que entiende que estén en contra del tiempo y las aprehensiones entorpecen o adelantan el trabajo. Su aprehensión está en los cargos directivos porque insiste que es esencial tener un asesor jurídico especialmente para atender asuntos del Municipio. La tramitación debe ser con su equipo de confianza y el asesor jurídico debe ser una persona que esté siempre acá. El resto de los cargos es un tema que es conversable, porque se explica el tema y se entiende. Ahora hay que tener consideración de que los Alcaldes tienen la atribución de tener cargos de confianza y muchos de ellos están en los directivos. Lo otro es con el tema financiero, porque si una persona va ascendiendo y pierde el concurso debe volver a su punto de origen. El Sr. Alcalde (S) dice que sobre el famoso dictamen sobre contrata al llegar a la planta el contrato se termina porque se lleno por un concurso. El Sr. Pdte. dice que la Sra. Marina Tonelli tiene un grado 11 en jefatura y si ella quiere subir a directivo, pero le va mal en su puesto, entonces dejo de tener los recursos que tenia en el cargo actual, entonces que pasaría con ella. El Sr. Alcalde (S) dice que se mantiene en su cargo original. El Sr. Pdte. consulta por el dinero. El Sr. Alcalde(S) dice que está dentro del plan. El Sr. Secretario Municipal dice que un funcionario que está en la planta y si estima pertinente postular a un cargo superior no renuncia al cargo actual, si renuncia ahí pierde el derecho al cargo actual. El Sr. Pdte. dice que eso lo entiende, pero quiere saber por el dinero. El Sr. Alcalde (S) dice que se están pagando acá y esto esta financiado, entonces salga o no de su anterior cargo la plata esta. El Sr. Pdte. dice que desde el día uno no encontró porque en la planilla puede que haya un error, porque el espíritu de la ley es conservar el cargo. El Sr. Pdte. dice que los que están en azul están y se mantienen, mientras que lo que están en negro se mantienen, porque algunos azules pasaran a negro y se llamara a la última corrida de azules, así se entiende el gráfico. El Sr. Pdte. dice que tiene la duda en una planilla donde comienzan a aparecer los años. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas explica la planilla al Sr. Pdte. mientras los Sres. Concejales hablan sobre el tema.

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le gustaría tener un programa de abogados y directivo grado 9 que fuera un encargado de turismo. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que no se puede porque ya le están cortando la carrera a los directivos genéricos, la persona que lleva 10 años de directivo grado 10 no ascenderá nunca, porque ahora pondrá el grado 9 con nombre y apellido. El Sr. Alcalde (S) dice que no asegura lo que potencialmente puede estar pensando. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que quiere que igual lo coloquen porque eso es lo quiere. El Concejal Sr. Ramos dice que quiere el directivo genérico del grado 8 que sea asesor jurídico. El Concejal Sr. Marchant dice que apoya hasta el genérico grado 8. El Concejal Sr. Orellana dice que cuando sea el momento de votar lo hará en conciencia. El Sr. Alcalde (S) dice que esta será la propuesta y trabajarán a full, ahora quedó mucho más agilizado todo.

Tratado el punto único contenido en la convocatoria, y no habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 18:05 horas.

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA  
Secretario Municipal

JUAN ABARCA PADILLA  
Presidente